

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado (licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos)	A-PI-GBS-059 Versión 03
--	---	---

1. CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES

El presente documento se estructura de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente (CCE), el documento "Parámetros y especificaciones: Estudios del sector y estudios de mercado en procesos de selección" A-PE-GBS-001 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y demás normas concordantes.

1.1. Objeto del Proceso de Contratación

Adquirir la renovación de la suscripción del licenciamiento ZTNA (Zero Trust Network Access) incluido soporte.

1.2. Contexto regulatorio del sector.

1.2.1. Análisis regulatorio del proceso:

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y ,en especial, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1081 de 2015 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto y demás disposiciones jurídicas, financieras, económicas y técnicas vigentes y aplicables a la materia del presente proceso de selección y el objeto del contrato que se suscriba.

Selección abreviada por Subasta Inversa: Teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios a contratar cuentan con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y es generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes, la modalidad de selección del presente proceso será la de Selección Abreviada a través de la causal de adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través del procedimiento de subasta inversa, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

1.2.2. Análisis regulatorio asociado al objeto contractual

En consideración a la naturaleza del objeto contractual, el análisis comprende las disposiciones externas e internas que inciden en la contratación, uso, administración, renovación y soporte de una solución de acceso seguro basada en el modelo de confianza

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059 Versión 03
---	---	---------------------------------------

cero. En particular, se consideran las normas sobre contratación estatal, seguridad digital, privacidad y protección de datos personales, delitos informáticos, propiedad intelectual, gestión de riesgos tecnológicos, continuidad operativa y políticas institucionales de tecnologías de la información.

La contratación guarda relación con las disposiciones contenidas en el Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Decreto 338 de 2022, mediante el cual se fortaleció el Modelo de Gobernanza de Seguridad Digital, y la Resolución MinTIC 500 de 2021, que establece los lineamientos para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y de la Política de Gobierno Digital, instrumentos que promueven la adopción de mecanismos orientados a la protección de los activos de información, la gestión segura de identidades digitales y la mitigación de riesgos de ciberseguridad.

Igualmente, la solución objeto de contratación guarda relación con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 en materia de protección de datos personales, en la medida en que la operación de la plataforma involucra el tratamiento de información asociada a usuarios, registros de autenticación, direcciones IP, dispositivos y eventos de acceso. En consecuencia, cualquier tratamiento de información deberá observar los principios y obligaciones previstos en la normatividad aplicable.

Con respecto a la propiedad intelectual, la contratación implica la renovación del derecho de uso de software licenciado, sin transferencia de derechos patrimoniales sobre el producto ni sobre su código fuente, razón por la cual resultan aplicables las disposiciones sobre derechos de autor previstas en la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas concordantes relativas a la protección jurídica del software.

Desde el aspecto institucional, la contratación se encuentra alineada con la Política de Tecnologías de la Información de la SFC (E-PT-DIR-011), el Manual Operativo de Lineamientos Transversales en Resiliencia (E-MN-PLA-008), la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, los procedimientos de gestión de accesos, gestión de incidentes de seguridad digital, continuidad tecnológica y los demás instrumentos vigentes del Sistema de Gestión Integrado aplicables a la administración y protección de los activos de información de la Entidad.

En consecuencia, la renovación del licenciamiento ZTNA constituye una medida tecnológica coherente con el marco normativo aplicable y con los lineamientos institucionales orientados a fortalecer la seguridad digital, la gestión de identidades y accesos, la continuidad de los servicios tecnológicos y la protección de la información de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. CAPÍTULO DOS: IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059 Versión 03
---	---	---

2.1 Aspectos generales del mercado

La identificación de los potenciales proveedores asociados al objeto contractual **“Adquirir la renovación de la suscripción del licenciamiento ZTNA (Zero Trust Network Access), incluido soporte”** se desarrolla mediante el cruce y validación de diferentes fuentes de información empresarial, comercial y contractual. Este ejercicio permite identificar empresas que presentan experiencia, capacidad técnica, actividad económica y vinculación con la comercialización y el soporte de soluciones de ciberseguridad.

Las fuentes de información consultadas comprenden el **Registro Único Empresarial y Social, RUES**, los antecedentes de contratación publicados en SECOP I y SECOP II, la información disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, las redes oficiales de partners y distribuidores de los fabricantes de soluciones ZTNA, y los antecedentes contractuales relacionados con licenciamiento, soporte y mantenimiento de herramientas de seguridad digital.

SECOP constituye el medio oficial de información de la contratación pública en Colombia y concentra información sobre procesos, documentos contractuales, contratos, proveedores y modalidades de selección. Los antecedentes disponibles permiten identificar la participación de distribuidores, integradores y proveedores de servicios especializados en procesos relacionados con software de ciberseguridad, acceso seguro, seguridad de redes y licenciamiento por suscripción.

La identificación de proveedores también incorpora las actividades económicas registradas en el RUES. Entre las clasificaciones asociadas con el objeto contractual se encuentran la **CIIU 5820, “Edición de programas de informática, software”**; la **CIIU 4651, “Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática”**; y la **CIIU 6202, “Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas”**.

La CIIU 5820 comprende la edición de programas informáticos comerciales. La CIIU 4651 se relaciona con la comercialización mayorista de programas de informática, mientras que la CIIU 6202 comprende actividades de consultoría, planificación y administración de instalaciones informáticas. La relación con cada clasificación depende del papel que desempeña el proveedor dentro de la cadena de comercialización y del alcance del soporte técnico incluido en el contrato.

El mercado no se concentra en una única actividad económica. Los fabricantes, mayoristas, distribuidores, integradores y prestadores de soporte registran actividades diferentes dentro del sector de tecnologías de la información. Por esta razón, el perfil empresarial de los participantes se determina por la relación material entre su actividad económica, su

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059 Versión 03
---	---	---

experiencia contractual y su autorización para comercializar o soportar la tecnología.

Estructura de la oferta

La oferta de soluciones ZTNA se encuentra integrada por fabricantes internacionales, subsidiarias, mayoristas, distribuidores, partners e integradores especializados. Cada tipo de participante cumple una función particular dentro de la cadena de suministro.

Los fabricantes desarrollan el software, conservan los derechos de propiedad intelectual y establecen las condiciones de uso, licenciamiento, actualización y soporte. Asimismo, definen las métricas de consumo, las ediciones del producto, los niveles de servicio, las políticas de renovación y la estructura de comercialización mediante canales autorizados.

Los mayoristas o distribuidores gestionan la relación comercial entre el fabricante y los canales locales. Su actividad comprende la administración de licencias, disponibilidad comercial, descuentos, financiación, facturación y coordinación con la red de partners.

Los partners, resellers e integradores autorizados comercializan las suscripciones al cliente final y prestan servicios complementarios relacionados con activación, configuración, integración, soporte, gestión de incidentes y escalamiento ante el fabricante.

La cadena de comercialización presenta, en términos generales, la siguiente estructura:

Fabricante → Mayorista o distribuidor → Partner o integrador autorizado → empresa de compradora

En algunos modelos comerciales, el fabricante suministra directamente la solución al usuario final. En otros, la comercialización se realiza por medio de mayoristas e integradores autorizados. La configuración específica depende de las políticas comerciales del titular de la tecnología.

La oferta para este tipo de contratación opera principalmente en tres niveles: **(i) fabricante o subsidiaria**, que desarrolla la solución y proporciona soporte de fábrica; **(ii) mayoristas o distribuidores**, que administran la disponibilidad comercial y la relación con la red de canales; y **(iii) partners o integradores autorizados**, que suministran la suscripción y prestan los servicios de soporte asociados.

La titularidad del fabricante sobre el software no equivale a exclusividad de un proveedor determinado. Un mismo producto puede ser suministrado por varios canales autorizados. En este contexto, el mercado diferencia la propiedad exclusiva de la tecnología de la pluralidad comercial existente para su distribución y soporte.

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

Clasificación sectorial del objeto contractual

El objeto contractual se ubica dentro del **sector terciario de la economía**, debido a que corresponde al suministro de un derecho intangible de uso y a la prestación de servicios especializados de tecnología.

La contratación no comprende la producción de bienes físicos ni la explotación de recursos naturales. Su resultado se relaciona con la continuidad, seguridad y disponibilidad de una herramienta tecnológica utilizada para controlar el acceso a aplicaciones, servicios y recursos institucionales.

Dentro del sector terciario, el objeto pertenece al **sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC**, específicamente al subsector de **software y servicios de ciberseguridad**. En este subsector se encuentran las soluciones de seguridad de redes, gestión de identidades, control de accesos, protección de aplicaciones, monitoreo de eventos y administración de conexiones remotas.

El componente principal corresponde a la renovación temporal del derecho de uso del software. El soporte técnico constituye un servicio asociado que mantiene la disponibilidad de actualizaciones, parches, atención de incidentes, documentación técnica y escalamiento ante el fabricante.

Caracterización del mercado ZTNA

El mercado de **Zero Trust Network Access** forma parte de la industria de ciberseguridad y se orienta al control seguro del acceso a aplicaciones, sistemas y recursos tecnológicos.

Las soluciones ZTNA aplican un modelo en el que ninguna solicitud de acceso obtiene confianza automática por el hecho de originarse dentro de una red corporativa. Cada conexión se evalúa a partir de elementos como la identidad del usuario, el dispositivo utilizado, la aplicación solicitada, la ubicación, el nivel de riesgo y las políticas de seguridad definidas por la organización.

Las soluciones disponibles en el mercado operan mediante agentes instalados en los dispositivos, accesos sin agente a través de navegador y modelos híbridos que combinan ambas modalidades. Sus principales usos comprenden el acceso remoto de servidores públicos, contratistas y terceros, la protección de aplicaciones privadas y la conexión segura desde dispositivos corporativos o personales.

El mercado también presenta una evolución desde soluciones independientes de acceso remoto hacia plataformas integradas de **Security Service Edge, SSE**, y **Secure Access Service Edge, SASE**. Estas arquitecturas combinan capacidades ZTNA con inspección de

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

tráfico, protección de datos, acceso seguro a internet, seguridad en la nube y administración centralizada de políticas.

Participantes del mercado

El mercado internacional cuenta con fabricantes especializados en ZTNA y con proveedores globales de plataformas integradas de seguridad. Entre los participantes identificados se encuentran Palo Alto Networks, Zscaler, Cloudflare, Microsoft, Check Point, Cisco, Fortinet, Ivanti y Forcepoint, entre otros.

La presencia de varios fabricantes evidencia la existencia de alternativas tecnológicas en el mercado general. Sin embargo, las diferencias de arquitectura, funcionalidades, métricas de licenciamiento, integraciones y modelos de soporte impiden considerar todas las soluciones como equivalentes a la solución Cloudflare necesaria para la renovación de la actual solución adquirida por la entidad.

Comportamiento y características del mercado

El mercado de soluciones ZTNA forma parte del sector TIC y del subsector de software y servicios especializados de ciberseguridad. Su crecimiento está asociado con la expansión del trabajo híbrido, la migración de aplicaciones a la nube, el acceso de terceros a sistemas corporativos y el aumento de amenazas derivadas del uso indebido de credenciales. Para 2025, el mercado global ZTNA se estima en aproximadamente **USD 1.340 millones** y se proyecta que alcance **USD 4.180 millones en 2030**, mientras que el mercado colombiano general de ciberseguridad se estima en **USD 1.120 millones para 2025**, con una demanda relevante proveniente de los sectores financiero, asegurador y público.

Este mercado presenta un **alto nivel de especialización técnica** debido al uso de tecnologías propietarias y a su integración con sistemas de identidad, autenticación, directorios, aplicaciones institucionales y plataformas de monitoreo. Las barreras de entrada corresponden principalmente a la necesidad de contar con personal especializado, certificaciones, experiencia técnica, autorización del fabricante y acceso a sus portales de licenciamiento y soporte. Estas condiciones limitan la participación de proveedores sin relación con el fabricante, pero permiten la existencia de una **competencia especializada y restringida** entre partners e integradores autorizados, quienes compiten en precio, experiencia, capacidad técnica, nivel de certificación y tiempos de respuesta.

El mercado funciona principalmente mediante **suscripciones recurrentes**, anuales o multianuales, que mantienen vigente el derecho de uso, las actualizaciones y el soporte técnico. El fabricante conserva la propiedad intelectual del software y la Entidad adquiere únicamente un derecho temporal de uso. El precio depende de la cantidad y métrica de las licencias, el periodo de suscripción, el nivel de soporte, los servicios complementarios, la tasa

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

de cambio, los impuestos y las condiciones comerciales del fabricante. Adicionalmente, la integración de la solución con la infraestructura institucional genera dependencia tecnológica o *vendor lock-in*, dado que su sustitución implica costos de migración, configuración, capacitación, pruebas y estabilización. En este contexto, la renovación conserva la continuidad de los controles existentes sin eliminar la competencia entre los canales autorizados para suministrar la solución.

2.2 Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)

De acuerdo con la codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el bien y/o servicio requerido se encuentra codificado de la siguiente manera:

Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con el proceso.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43000000	43230000	43233200	43233205
Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Software	software de seguridad y protección	software de seguridad de transacciones y de protección contra virus
81000000	81110000	81112500	81112501
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	servicios informáticos	servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	servicio de licencias del software del computador
81000000	81110000	81112200	81112208
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	servicios informáticos	mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento de Software y protección de seguridad

Fuente: Elaboración propia. Estructuración técnico-económica. Superintendencia Financiera de Colombia.

2.3 Aspectos técnicos del producto (bien, obra o servicio)

Para la elaboración del presente estudio del sector se tuvieron en cuenta los aspectos técnicos contenidos en el estudio previo y anexo técnico de la presente contratación.

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

2.4 Aspectos económicos

El mercado asociado al licenciamiento ZTNA se caracteriza por un modelo comercial basado principalmente en **suscripciones de software**, generalmente con periodicidad anual o multianual, mediante las cuales se adquiere el derecho temporal de uso de la solución, junto con servicios de actualización y soporte técnico. El valor económico del servicio está determinado por variables como el fabricante, la referencia tecnológica, la cantidad de usuarios o dispositivos protegidos, la métrica de licenciamiento, el periodo contratado, el nivel de soporte, los servicios adicionales incluidos y las condiciones comerciales del canal autorizado.

Adicionalmente, este mercado presenta una alta exposición a factores externos, especialmente por la frecuente denominación de precios en moneda extranjera, principalmente dólares estadounidenses. En consecuencia, el valor final en moneda nacional puede verse influenciado por la tasa de cambio, las políticas comerciales del fabricante, los descuentos aplicados por los distribuidores, los impuestos asociados y la vigencia de las cotizaciones.

Desde la perspectiva económica, las renovaciones de licenciamiento tecnológico generan una dinámica de **contratación recurrente**, debido a la necesidad de mantener vigentes las funcionalidades, actualizaciones y soporte del fabricante. Asimismo, la continuidad de una solución previamente implementada tiene incidencia en la estructura de costos, considerando las inversiones realizadas en configuración, integración, capacitación y operación, elementos que pueden representar costos adicionales asociados a una eventual sustitución tecnológica.

En este contexto, el mercado presenta una competencia basada no únicamente en el precio, sino también en factores como la capacidad técnica del proveedor, su condición de partner autorizado, la cobertura del soporte, los tiempos de respuesta, la experiencia en la solución y la capacidad de garantizar la continuidad operativa de la plataforma.

2.4.1 Panorama Mundial

El mercado asociado a la adquisición de licenciamiento ZTNA (Zero Trust Network Access) se encuentra vinculado al crecimiento global del sector de tecnologías de la información, especialmente al segmento de ciberseguridad, servicios en la nube y gestión segura de accesos digitales. La transformación digital de las organizaciones, la expansión del trabajo híbrido, el aumento de ambientes tecnológicos distribuidos y la necesidad de proteger aplicaciones y datos accesibles desde diferentes ubicaciones han impulsado la adopción de modelos de seguridad basados en identidad, autenticación continua y control de acceso por aplicación.

Desde la perspectiva económica internacional, el entorno tecnológico se desarrolla en un escenario de crecimiento moderado y alta incertidumbre macroeconómica. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, la economía mundial mantiene una proyección de crecimiento cercana al 3,0 % para 2026 y 3,4 % para 2027, con una dinámica influenciada por factores como tensiones geopolíticas, condiciones financieras internacionales, inflación y el

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

fortalecimiento de sectores asociados a la tecnología. Este comportamiento refleja una economía global en la que la inversión en transformación digital y resiliencia tecnológica continúa siendo un componente relevante para la competitividad y continuidad de las organizaciones.

El Banco Mundial identifica la economía digital como un factor de crecimiento, innovación y productividad, destacando la importancia de las industrias de tecnologías de información, la infraestructura digital, los servicios basados en datos y la adopción de soluciones tecnológicas en sectores tradicionales. En este contexto, la ciberseguridad adquiere una relevancia económica creciente, debido a que los incidentes digitales generan impactos sobre la operación, la confianza institucional, la prestación de servicios y la productividad. El Banco Mundial señala que la reducción de incidentes de ciberseguridad puede contribuir al crecimiento económico, particularmente en países y sectores con procesos acelerados de digitalización.

A nivel mundial, las soluciones ZTNA forman parte de la evolución hacia arquitecturas de seguridad Zero Trust, SSE y SASE, que reemplazan los modelos tradicionales de seguridad basados exclusivamente en el perímetro de red por esquemas centrados en la identidad del usuario, el dispositivo y el contexto de conexión. El mercado internacional cuenta con fabricantes globales especializados en seguridad de acceso, redes y nube, cuya oferta se comercializa principalmente mediante modelos de suscripción con soporte, actualizaciones y servicios asociados.

El comportamiento económico de este mercado está relacionado con contratos recurrentes, tarifas definidas por fabricante, métricas de consumo basadas en usuarios, dispositivos o aplicaciones protegidas y una alta participación de proveedores internacionales. Debido a que gran parte de los fabricantes establece sus precios en moneda extranjera, especialmente en dólares estadounidenses, las condiciones cambiarias, los costos de distribución internacional, las políticas comerciales de los fabricantes y los niveles de soporte contratado influyen en el valor final de las soluciones.

En este contexto, el mercado mundial de ZTNA presenta una dinámica de crecimiento, especialización tecnológica y concentración en fabricantes con experiencia global. La oferta se estructura alrededor de ecosistemas autorizados de comercialización y soporte, mientras que la demanda se concentra en organizaciones que requieren fortalecer la protección de sus recursos digitales, garantizar accesos seguros y mantener la continuidad operativa de sus plataformas tecnológicas.

2.4.2 Economía colombiana

La situación económica colombiana en 2026 se caracteriza por un crecimiento moderado, por debajo del potencial histórico, con señales mixtas entre sectores productivos y de servicios. De acuerdo con la ANDI¹, la economía cerró 2024 con un PIB que creció alrededor

¹ Balance 2025 Perspectiva 2026. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI.

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

de 1,7% y, aunque en 2026 se observan tasas positivas en el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), estas se mantienen por debajo del promedio histórico de 3,5%, evidenciando un entorno de desaceleración y debilitamiento estructural.

El análisis de la ANDI sobre los primeros meses de 2026 muestra que las actividades primarias (agro, minería e hidrocarburos) y secundarias (industria y construcción) registran variaciones negativas, mientras que el crecimiento se sostiene principalmente en las actividades terciarias o de servicios, incluyendo administración pública, salud, comercio y transporte. Esto significa que la dinámica económica reciente depende en buena medida del desempeño del sector servicios, dentro del cual se encuentran los servicios financieros, tecnológicos y de soporte a la gestión pública.

En este contexto, la inflación se mantiene en niveles intermedios (alrededor de 5–6% anual según datos recientes de precios al consumidor) y la política monetaria continúa siendo relativamente restrictiva, con tasas de interés todavía elevadas para contener presiones inflacionarias. Según la ANDI y otros análisis, esta combinación de inflación e intereses altos limita la inversión privada y obliga a que el sector público priorice proyectos que mejoren productividad y eficiencia del gasto, más que incrementos extensivos de estructura o nómina.

La contratación de la renovación de la suscripción del licenciamiento ZTNA, acompañada de soporte, se configura, así como una respuesta coherente con las recomendaciones del sector empresarial y los diagnósticos de la ANDI: priorizar la transformación digital y la mejora de la productividad como mecanismos para navegar un entorno económico nacional frágil pero aún en crecimiento.

2.4.3 Indicador de Seguimiento a la Economía - ISE

Información junio de 2026^{pr}

Imagen 1: Información junio² de 2026^p

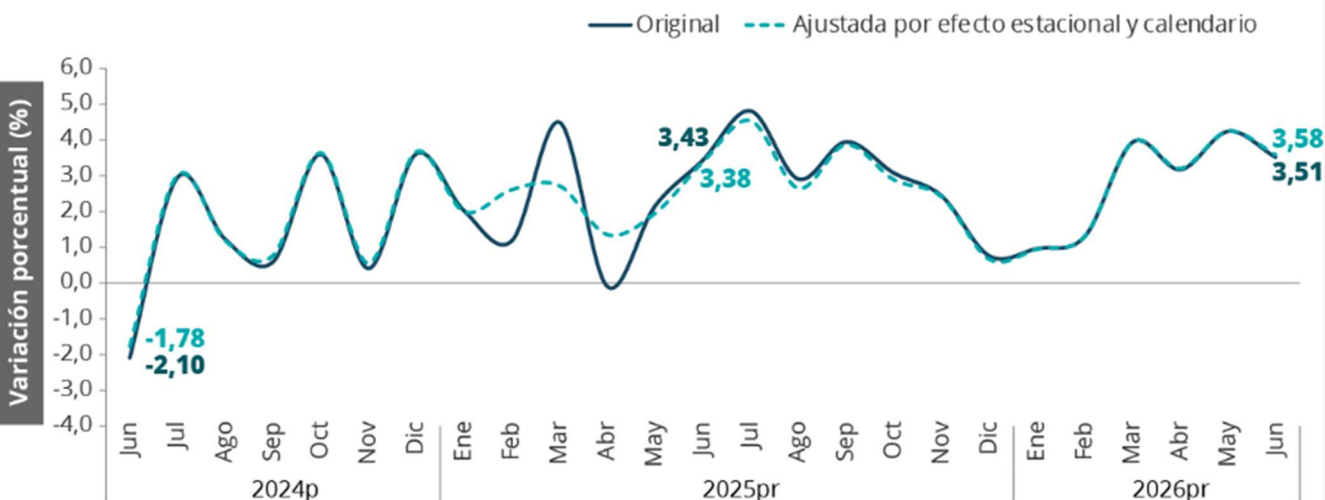
² Consultado en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2024^p - 2026^{pr} (junio)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

El comportamiento reciente de la economía colombiana evidencia una tendencia de recuperación y estabilidad gradual, reflejada en la evolución del **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**. De acuerdo con la gráfica, durante el periodo comprendido entre junio de 2024 y junio de 2026 se observan variaciones anuales positivas en la mayor parte del periodo, con una recuperación posterior a la contracción registrada en junio de 2024, cuando el indicador presentó una variación negativa cercana al **-2,10 %**. Para junio de 2026, el ISE registra un crecimiento anual aproximado de **3,51 % en la serie original y 3,58 % en la serie ajustada por efecto estacional y calendario**, evidenciando una dinámica económica favorable frente a los periodos anteriores.

En relación con el objeto contractual asociado a la **renovación de la suscripción del licenciamiento ZTNA (Zero Trust Network Access), incluido soporte**, el comportamiento del ISE constituye un elemento de contexto económico general, dado que refleja las condiciones de actividad económica en las cuales se desarrollan las inversiones tecnológicas de las organizaciones. La continuidad de la actividad productiva y la recuperación económica favorecen la demanda de soluciones de tecnología y ciberseguridad, especialmente aquellas orientadas a garantizar la disponibilidad, protección y acceso seguro a los recursos digitales institucionales.

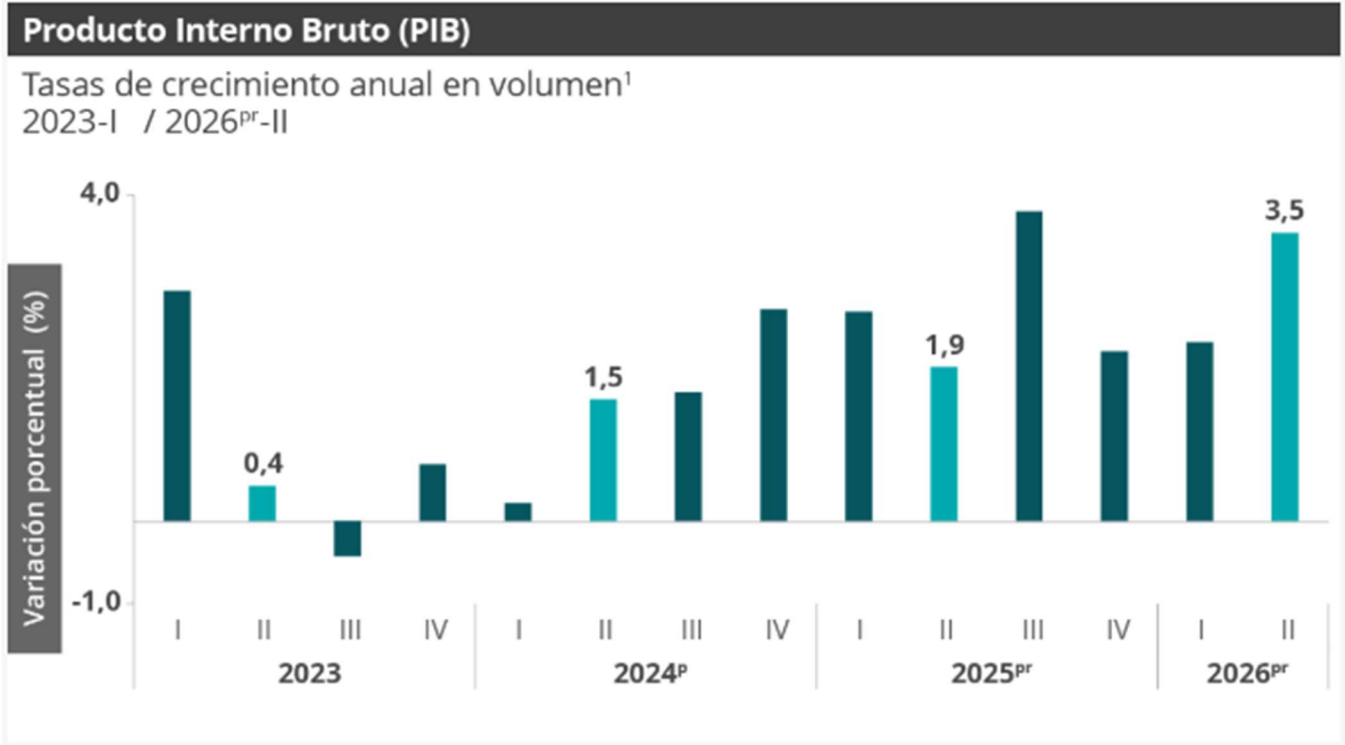
Adicionalmente, el crecimiento económico se desarrolla en un entorno donde la transformación digital, la protección de la información y la resiliencia tecnológica mantienen una importancia estratégica para entidades públicas y privadas. En este escenario, las soluciones ZTNA se integran dentro de las inversiones recurrentes en infraestructura tecnológica y seguridad digital, cuyo valor económico depende principalmente de factores asociados al licenciamiento, condiciones comerciales del fabricante, soporte especializado, posibles variaciones de la tasa de cambio y continuidad operativa de la solución.

implementada.

2.4.4 Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Imagen 2: Información segundo trimestre 2026^{pr}.

Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

El comportamiento del **Producto Interno Bruto (PIB) colombiano** refleja una trayectoria de recuperación y crecimiento gradual durante el periodo comprendido entre 2023 y el segundo trimestre de 2026. De acuerdo con la gráfica, después de presentar variaciones moderadas y una contracción puntual durante 2023, la economía registra una recuperación progresiva, alcanzando crecimientos anuales de **1,5 % en el segundo trimestre de 2024, 1,9 % en el segundo trimestre de 2025 y 3,5 % en el segundo trimestre de 2026**, evidenciando una mayor dinámica de la actividad económica nacional.

Este comportamiento económico constituye un contexto favorable para el desarrollo del sector de **tecnologías de la información y servicios de ciberseguridad**, dado que la actividad empresarial e institucional mantiene una demanda creciente por soluciones orientadas a la continuidad operativa, protección de información y acceso seguro a recursos digitales. En este escenario, la renovación de la suscripción del licenciamiento **ZTNA (Zero Trust Network Access)** incluido soporte se relaciona con inversiones recurrentes en infraestructura tecnológica necesarias para fortalecer los mecanismos de control de acceso, mitigar riesgos digitales y mantener la disponibilidad de los servicios tecnológicos

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

institucionales.

Asimismo, la dinámica positiva del PIB se desarrolla en un entorno donde la transformación digital continúa siendo un componente relevante para organizaciones públicas y privadas. Para el mercado de soluciones ZTNA, los factores económicos asociados al crecimiento de la actividad productiva, la expansión de servicios digitales y la necesidad de proteger ambientes tecnológicos distribuidos mantienen una incidencia en la demanda de software especializado, suscripciones tecnológicas y servicios de soporte asociados. El valor económico de estas soluciones continúa estando determinado principalmente por variables propias del mercado tecnológico, como la estructura de licenciamiento, las condiciones comerciales del fabricante, los niveles de soporte, la tasa de cambio y los servicios complementarios incluidos.

2.4.5 Índice de Precios al Consumidor – IPC

Imagen 3: Variación mensual, año corrido y anual. Total, nacional 2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

El comportamiento del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** refleja una variación creciente del nivel general de precios durante 2026 frente al año anterior, lo mismo que refleja la evolución y el comportamiento de los costos asociados a la adquisición de bienes y servicios. De acuerdo con la información presentada en la gráfica correspondiente al mes de agosto, la variación mensual del IPC total pasa de **0,19 % en agosto de 2025 a 0,39 % en agosto de 2026**. Sin embargo, la variación año corrido aumenta de **4,22 % en 2025 a 5,35 % en 2026**, mientras que la variación anual se incrementa de **5,10 % a 6,24 %**, evidenciando una mayor presión inflacionaria acumulada durante el periodo analizado.

Respecto al objeto contractual relacionado con la **renovación de la suscripción del licenciamiento ZTNA (Zero Trust Network Access)**, incluido soporte, el comportamiento del IPC constituye una variable económica de referencia para analizar la evolución general de los precios de bienes y servicios dentro de la economía nacional. Si bien el valor de este tipo de soluciones tecnológicas está determinado principalmente por factores propios del mercado de software, como las políticas comerciales del fabricante, la estructura de licenciamiento, el nivel de soporte y la tasa de cambio, la inflación puede tener incidencia sobre los costos asociados a servicios complementarios, operación, personal técnico y componentes administrativos del contrato.

Adicionalmente, el incremento observado en la variación anual del IPC durante 2026 representa un contexto económico en el que los proveedores pueden ajustar sus tarifas conforme a los costos internos, condiciones del mercado y variaciones de sus estructuras operativas. En los contratos de suscripción tecnológica, estos efectos pueden reflejarse en los valores de renovación, especialmente cuando incluyen servicios de soporte especializado o componentes facturados en moneda extranjera. Por esta razón, el comportamiento del IPC se considera un indicador de referencia dentro del análisis económico del sector, complementario a variables específicas como la tasa de cambio, las condiciones del fabricante y las dinámicas comerciales internacionales del mercado de ciberseguridad.

2.4.6 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2022 hasta el año 2026.

Tabla 2. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2022	\$1.000.000	\$117.000
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

La evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente constituye un referente general del comportamiento de los costos laborales en la economía colombiana. Sin embargo, para el objeto del presente proceso contractual, relacionado con la renovación de la suscripción del licenciamiento ZTNA (Zero Trust Network Access), incluido soporte técnico, no se identifica una relación directa entre las variaciones del salario mínimo y la formación del precio del mercado analizado.

Lo anterior en consideración a que el costo de este tipo de soluciones está determinado principalmente por factores tales como las condiciones comerciales definidas por el fabricante, la cantidad de usuarios licenciados, los niveles de soporte contratados, la vigencia de la suscripción y las variaciones de la tasa de cambio aplicables a productos y servicios tecnológicos comercializados internacionalmente.

No obstante, las variaciones del salario mínimo podrían tener una incidencia indirecta sobre algunos costos asociados a servicios complementarios de soporte, administración y operación que eventualmente formen parte de la oferta comercial de los proveedores.

En consecuencia, para efectos del presente estudio del sector, el SMLMV se considera un indicador macroeconómico de referencia, con una incidencia menor frente a otras variables económicas que influyen de manera directa en el mercado de licenciamiento y soporte de

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059 Versión 03
---	---	---------------------------------------

soluciones de ciberseguridad.

2.4.7 Tasa de Cambio (TRM)

Imagen 4: Tasa representativa del mercado

Información certificada el 24/08/2026

\$3.056,51
COP/USD
25/08/2026 25/08/2026
Vigencia desde Vigencia hasta

Proceso
estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 - PE - E102 - OE220



Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/>

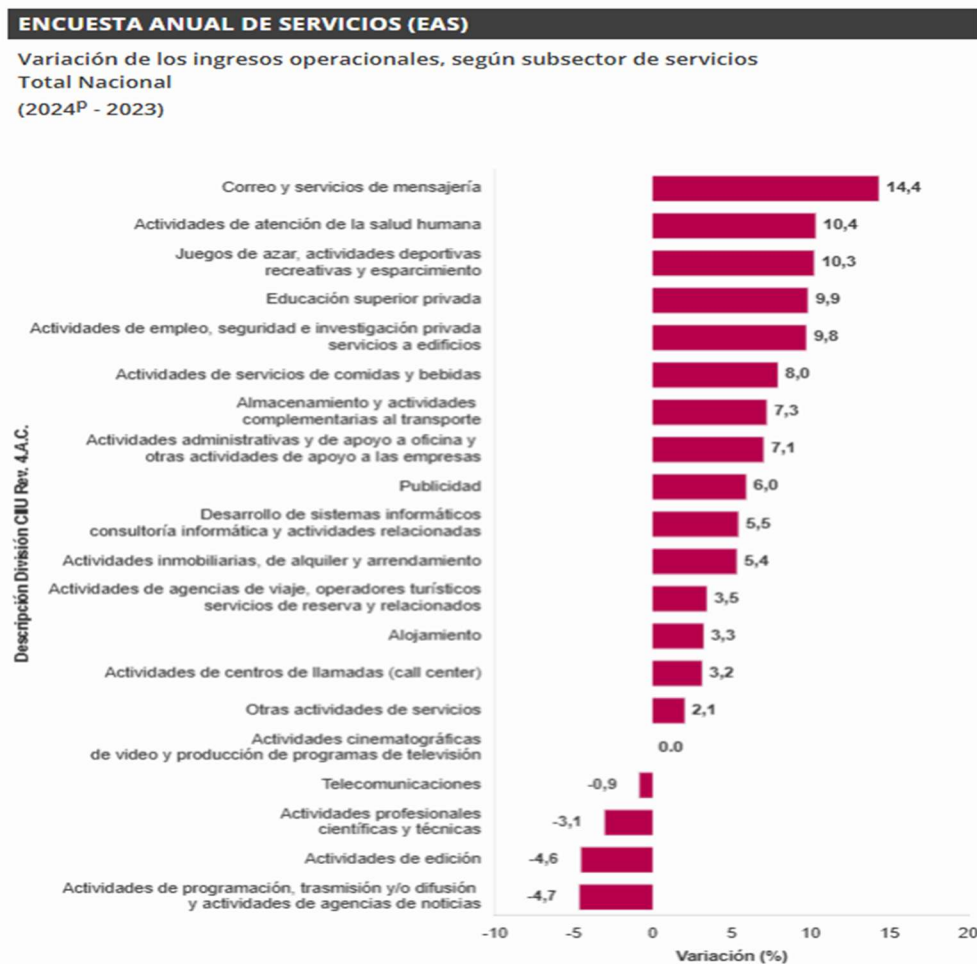
El comportamiento de la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** presenta una variación significativa durante el periodo comprendido entre 2020 y agosto de 2026, reflejando los cambios en las condiciones económicas internacionales y nacionales que han impactado la relación entre el peso colombiano y el dólar estadounidense. De acuerdo con la gráfica, la TRM registra periodos de depreciación del peso colombiano, alcanzando niveles superiores a **\$5.000 COP/USD durante 2022 y 2023**, seguido de una tendencia de reducción progresiva hasta ubicarse alrededor de **\$3.056,51 COP/USD para el 25 de agosto de 2026**.

En relación con el objeto contractual correspondiente a la **renovación de la suscripción del licenciamiento ZTNA (Zero Trust Network Access), incluido soporte**, la TRM constituye una variable económica relevante, debido a que gran parte de los fabricantes internacionales de software y soluciones de ciberseguridad establecen sus precios, tarifas de renovación y servicios asociados en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras. En este escenario, las fluctuaciones del tipo de cambio pueden generar variaciones en el valor expresado en pesos colombianos, aun cuando las condiciones técnicas y la cantidad de licencias contratadas permanezcan constantes.

La evolución reciente de la TRM muestra una reducción frente a los máximos observados en años anteriores; sin embargo, mantiene una incidencia en los costos asociados a la adquisición de software extranjero, servicios de soporte del fabricante, actualizaciones y componentes comercializados a través de canales internacionales. Por lo anterior, el comportamiento cambiario hace parte de las variables económicas que caracterizan este mercado, junto con las políticas comerciales del fabricante, las condiciones de distribución, la vigencia de las cotizaciones y la estructura de licenciamiento de la solución tecnológica.

2.4.8 Encuesta Anual de Servicios (EAS) – Sector Servicios/Comercio

Imagen 5: ENS 2023-2024



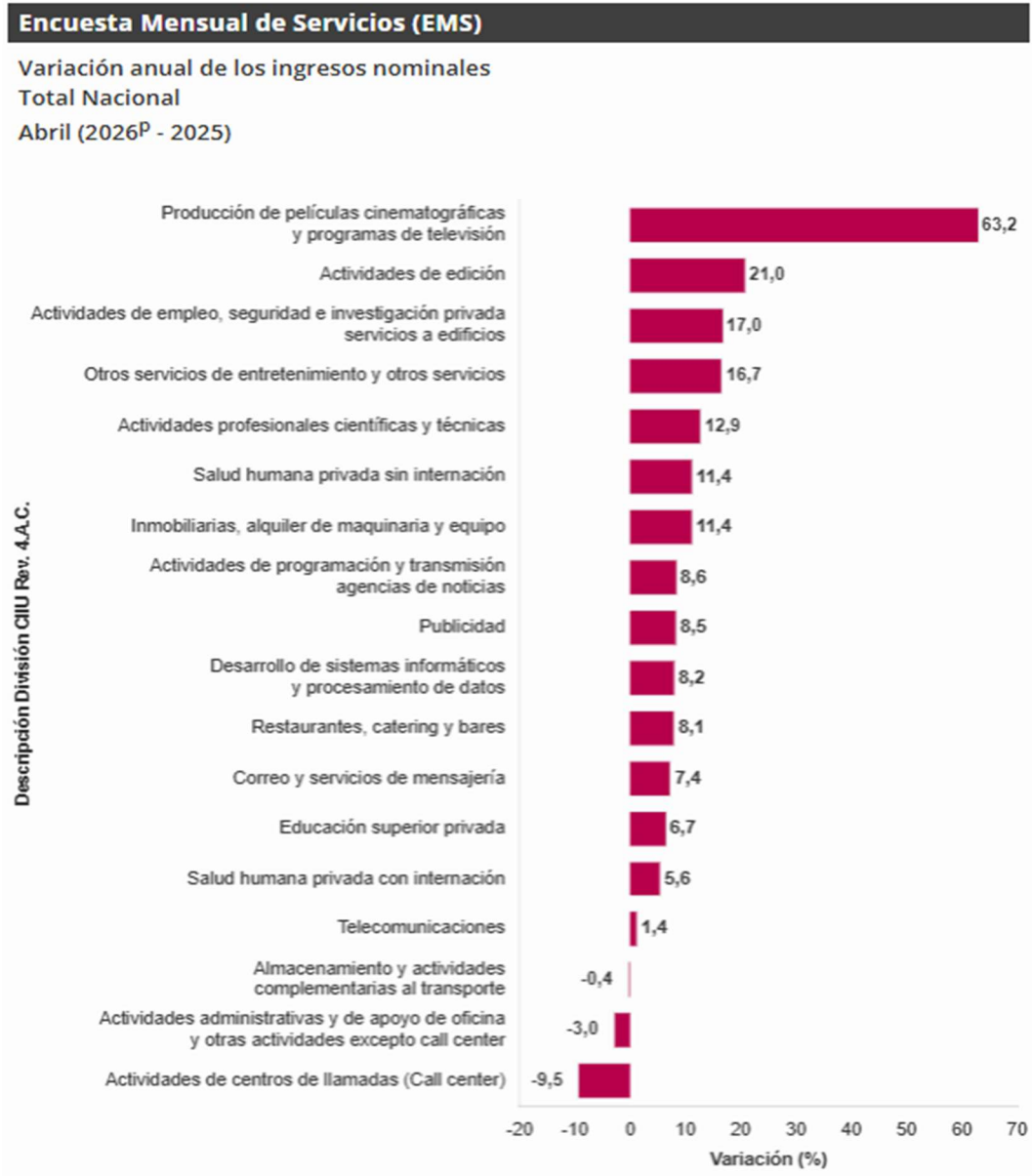
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

La gráfica de la Encuesta Anual de Servicios evidencia que la mayoría de los subsectores de servicios presentan crecimientos positivos de ingresos entre 2024p y 2023, destacándose actividades como correo y mensajería, salud humana, educación superior privada y servicios de seguridad, mientras que el subsector de “desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas” registra un aumento sólido de alrededor del 5,5%, superior al de varios servicios tradicionales. Este desempeño confirma que el sector de tecnología y servicios informáticos es dinámico y en expansión, lo que favorece la existencia de proveedores especializados y competencia suficiente.

En este contexto, la decisión de renovar la suscripción del licenciamiento ZTNA, se alinea con la tendencia de crecimiento del sector servicios/comercio en el ámbito tecnológico, aprovechando un mercado robusto de soporte y actualización para incrementar la productividad y eficiencia operativa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.4.9 Encuesta mensual de servicios (EMS) - Sector Servicios/Comercio

Imagen 6: abril de 2026

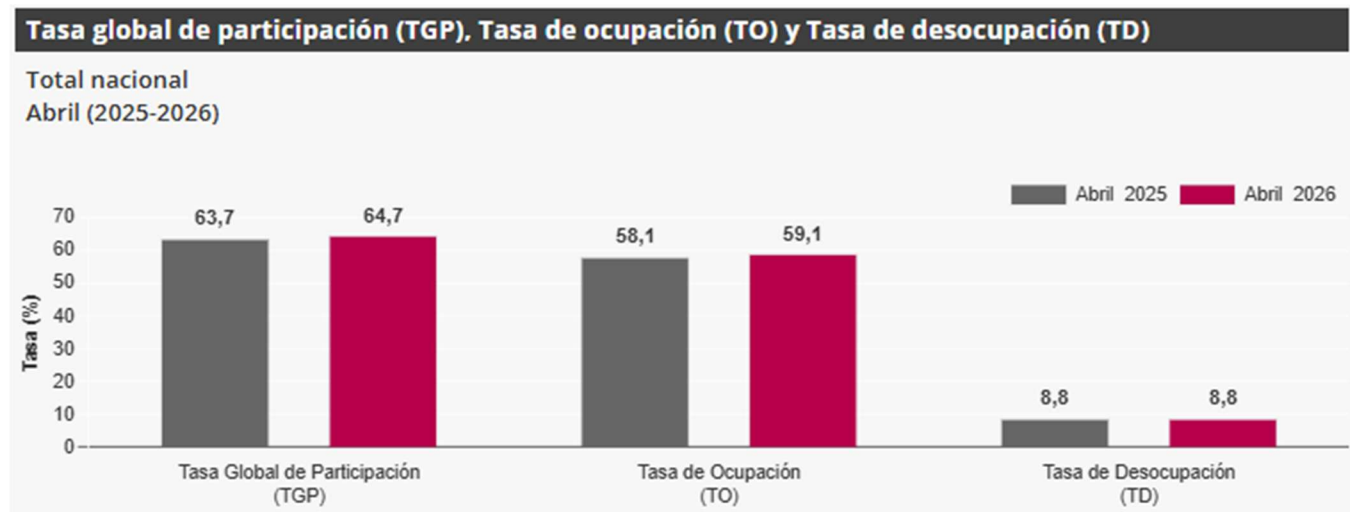


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

La gráfica y la EMS sugieren que la adquisición de servicios de licenciamiento ZTNA no es un gasto aislado, sino una inversión alineada con un sector que continúa operando bajo esquemas mejora continua. Por tanto, la entidad debe estructurar el precio y la contratación considerando que la demanda de servicios digitales permanece activa, y que contar con software actualizados fortalece la capacidad institucional para responder a un mercado cada vez más orientado a soluciones tecnológicas.

2.4.10 Tasa global de Participación (TGP) – Empleo y Desempleo

Imagen 7: Información abril 2026



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

La gráfica de la tasa global de participación, tasa de ocupación y tasa de desocupación muestra que entre abril de 2025 y abril de 2026 la participación laboral pasó de 63,7% a 64,7% y la ocupación de 58,1% a 59,1%, mientras que la desocupación se mantuvo estable en 8,8%, lo que indica un mercado laboral ligeramente más activo, pero todavía con un nivel de desempleo significativo. En este contexto, la decisión de actualización, soporte, necesarios para garantizar la operación TI resulta consistente con la realidad del sector servicios/comercio: garantizando la operación y sostenimiento de las actividades especializadas de la entidad, lo cual es particularmente relevante en un mercado laboral donde la creación de empleo de calidad sigue siendo un desafío.

3. CAPÍTULO TRES: MEDIDAS DE EFICIENCIA Y AUSTERIDAD

Durante la etapa de planeación se analizaron las posibles alternativas para atender la necesidad de la SFC, identificándose las siguientes opciones:

- Renovar la suscripción de la solución actualmente implementada y operativa.
- Sustituir la solución existente por una tecnología diferente mediante un nuevo proceso de adquisición, implementación, integración y migración.
- No renovar el licenciamiento actualmente en uso.

Del citado análisis se concluyó que la renovación de la solución actualmente implementada constituye la alternativa más eficiente, necesaria y conveniente para la Entidad, por cuanto permite mantener la continuidad de los controles de seguridad ya desplegados, conservar las integraciones existentes con los mecanismos institucionales de identidad, autenticación y administración de dispositivos, así como preservar las inversiones efectuadas en actividades

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059 Versión 03
---	---	---------------------------------------

de diseño, configuración, integración, despliegue, capacitación y estabilización de la plataforma.

La alternativa de sustitución tecnológica implicaría ejecutar nuevamente actividades de análisis, diseño, parametrización, despliegue de agentes en estaciones de trabajo, integración con los servicios institucionales de autenticación y directorio, publicación de aplicaciones, ejecución de pruebas funcionales y de seguridad, capacitación de usuarios y administradores, transferencia de conocimiento y estabilización operativa. Estas actividades generarían costos adicionales, riesgos de indisponibilidad, afectación de la continuidad operacional y mayores tiempos para alcanzar los niveles actuales de madurez de la solución.

Igualmente, se verificó que la contratación no genera duplicidad respecto de contratos, herramientas o institucionales que actualmente tiene la entidad. La necesidad identificada corresponde específicamente a la continuidad del licenciamiento de una solución tecnológica ya implementada, cuyo derecho de uso expira en diciembre de 2026, sin que exista otro contrato recurso institucional que permita suplir integralmente dicha necesidad.

El alcance contractual se limita estrictamente a los bienes y servicios necesarios para garantizar la continuidad operativa de la plataforma actualmente utilizada por la Entidad, comprendiendo exclusivamente:

- i. La renovación de la suscripción del licenciamiento ZTNA.
- ii. El derecho de uso durante la vigencia contratada.
- iii. El acceso a actualizaciones y funcionalidades incluidas por el fabricante.
- iv. El soporte técnico asociado a la suscripción.
- v. Las actividades mínimas de acompañamiento y transferencia de conocimiento definidas en la ficha técnica.

No se contemplan adquisiciones adicionales de infraestructura tecnológica, desarrollos de software, implementaciones nuevas, ampliaciones de alcance no requeridas ni servicios que excedan la necesidad efectivamente identificada por la Entidad.

De acuerdo con lo expuesto, la contratación adelantada está acorde con principios de economía, eficiencia, planeación, austeridad, racionalidad del gasto, toda vez que permite garantizar la continuidad de los controles de acceso seguro implementados bajo el modelo Zero Trust, proteger los activos de información institucionales, preservar las inversiones ya realizadas por la Entidad y evitar los costos y riesgos asociados a un proceso de sustitución tecnológica, constituyéndose en la alternativa más eficiente para atender la necesidad institucional identificada.

4. CAPÍTULO ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Capacidad financiera y organizacional

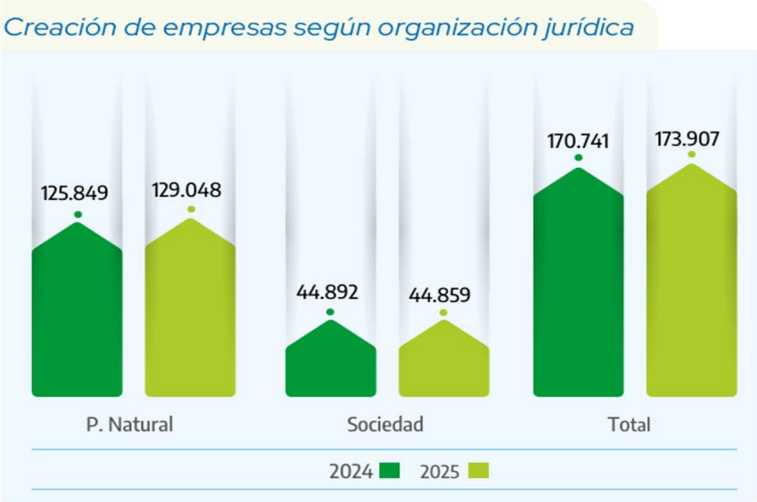
Los indicadores de capacidad financiera y organizacional, y su justificación corresponden a los estructurados **por la Subdirección Financiera**, los cuales hacen parte integral del presente estudio previo.

4.2. Dinámica de creación de empresas en Colombia

4.2.1. Creación de empresas por tamaño

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presentó el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, (CONFECAMARAS,2025)³ analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Imagen 8.



Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62,5% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

³ <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Imagen 9.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

4.3. Empresas del sector y tamaño – Análisis de MiPymes

Existen varias empresas que pueden ofrecer este tipo de bienes y servicios y que cuentan con una amplia trayectoria, experiencia y personal profesional y técnico calificado, que les permite dar cumplimiento con las exigencias técnicas requeridas por la Superintendencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de las empresas que podrían participar en el proceso de selección es:

Tabla 3. Detalle del tamaño de las empresas de los posibles proponentes.

EMPRESA	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICROEMPRESA
SONDA de Colombia S.A	x			
Axity Colombia S.A.S.	x			
InterNexa S.A.	x			
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.	x			
Fortinet Colombia S.A.S.	x			
Hiberus Tecnología Colombia S.A.S			x	
Chazey Partners Colombia S.A.S.			x	
Ciberseguridad Internet S.A.S.				x
Soluciones en Tecnología y Ciberseguridad S.A.S.				x
NSIT S.A.S.	No determinada públicamente en las fuentes consultadas			
DataCenter360.net				
CiberTech Solución				

Fuente: (RUES- Registro Único Empresarial y Social)

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

La identificación del tamaño empresarial de los posibles proponentes se realiza con base en la información empresarial disponible en registros públicos, directorios empresariales y fuentes de información comercial.

La estructura empresarial de los posibles proponentes refleja un mercado conformado principalmente por **empresas grandes y consolidadas**, las cuales cuentan con capacidad financiera, técnica y operativa para representar fabricantes internacionales, administrar contratos de suscripción tecnológica y prestar servicios de soporte especializado. Estas características son consistentes con la naturaleza del objeto contractual, dado que las soluciones ZTNA requieren conocimientos técnicos específicos, acceso a plataformas de licenciamiento y capacidad de escalamiento ante el fabricante.

No obstante, también se evidencia la participación de empresas pequeñas y microempresas vinculadas al desarrollo de software, consultoría informática y servicios de ciberseguridad. Esta diversidad indica que el mercado cuenta con actores de diferentes escalas empresariales, aunque la capacidad efectiva para suministrar la renovación de una solución ZTNA específica depende principalmente de la autorización del fabricante, el nivel de certificación, la experiencia técnica y la integración con los modelos formales de distribución y soporte. El ecosistema oficial de fabricantes como Fortinet contempla distintos tipos de aliados, incluidos distribuidores, integradores, proveedores de servicios gestionados y especialistas en soluciones de acceso seguro y SASE.

En consecuencia, el tamaño empresarial constituye un elemento descriptivo del mercado, mientras que la capacidad efectiva para ejecutar el objeto contractual se encuentra asociada a las condiciones técnicas y comerciales exigidas por los fabricantes y por la Entidad

4.4. Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales habilitantes para MIPYMES, y para Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad en el sistema de compras públicas.

4.4.1. MIPYMES

(Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015)

Con fundamento en el análisis del mercado, en el cual se evidencia un tejido de existente de pequeñas y medianas empresas (MiPymes), se considera procedente la adopción de criterios diferenciales que favorezcan su participación efectiva en el proceso de selección

Del análisis del mercado se identificó la participación de empresas de diferentes tamaños empresariales, incluyendo grandes empresas, pequeñas empresas y microempresas que desarrollan actividades relacionadas con licenciamiento de software, ciberseguridad, servicios informáticos especializados y soporte tecnológico.

Igualmente, se evidenció que la capacidad para atender el objeto contractual no depende exclusivamente del tamaño de la organización, sino principalmente de factores como la autorización para comercializar las licencias objeto de contratación, la experiencia específica en soluciones de seguridad digital, las certificaciones técnicas exigidas por los fabricantes y la disponibilidad de personal especializado, condiciones que pueden ser cumplidas por

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

MiPymes que participan en este segmento del mercado.

En consecuencia, se considera procedente la aplicación de criterios diferenciales orientados a promover la participación de las MiPymes, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, en la medida en que estos mecanismos favorecen la pluralidad de oferentes sin afectar la selección objetiva ni las condiciones mínimas necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

Los requisitos diferenciales que se establezcan mantienen la exigencia de acreditar la idoneidad técnica, jurídica y financiera requerida para la ejecución del objeto contractual, garantizando que la participación de las MiPymes resulte compatible con las necesidades de seguridad, continuidad operativa y soporte especializado requeridas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En este sentido, y con el propósito de facilitar el acceso de las MiPymes al presente proceso, se establece como requisito habilitante diferencial la acreditación de experiencia específica mediante la presentación de **hasta cinco (5) contratos ejecutados** y debidamente certificados, que cumplan con las condiciones técnicas previamente definidas. La sumatoria del valor de dichos contratos deberá ser igual o superior **al cien por ciento (100 %) del presupuesto** oficial del proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV), equivalente a (218,89). Este criterio permite verificar la idoneidad del proponente sin imponer cargas desproporcionadas que limiten la participación de las MiPymes.

4.4.2. Emprendimientos y empresas conformadas por personas con discapacidad con domicilio en el territorio.

(Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el 1 del Decreto 287 de 2026)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, y considerando la finalidad de promover la participación efectiva de emprendimientos y empresas conformadas por personas con discapacidad en los procesos de contratación estatal, la Entidad considera procedente la incorporación de criterios diferenciales de experiencia que faciliten su acceso al presente proceso de selección, sin comprometer las condiciones de idoneidad requeridas para la ejecución del objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior se establece como requisito habilitante diferencial la posibilidad de acreditación de experiencia específica mediante la presentación de **hasta cinco (5) contratos ejecutados** y debidamente certificados, que cumplan con las condiciones técnicas previamente definidas para el proceso. La sumatoria del valor de dichos contratos deberá ser igual o superior **al cien por ciento (100 %) del presupuesto** oficial del proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), equivalente a 218,89.

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

La medida se considera razonable y proporcional, teniendo en cuenta que este tipo de empresas consolidan su experiencia mediante la ejecución de varios contratos de menor cuantía, sin que ello implique una menor capacidad técnica o administrativa para ejecutar el objeto contractual. En consecuencia, el criterio diferencial permite ampliar las oportunidades de participación de estos actores económicos manteniendo la exigencia de experiencia específica, capacidad técnica e idoneidad necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Este criterio permite verificar la idoneidad del proponente sin imponer cargas desproporcionadas que limiten la participación de emprendimientos y empresas conformadas por personas con discapacidad.

Lo anterior resulta consistente con los principios de pluralidad de oferentes, inclusión, selección objetiva y proporcionalidad de los requisitos habilitantes, previstos en la normativa vigente de contratación estatal.

4.5. Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Con el propósito de aplicar lo consignado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la SFC realizó el análisis de oportunidad y conveniencia respecto de la promoción de la participación de las personas allí contempladas dentro de la ejecución contractual.

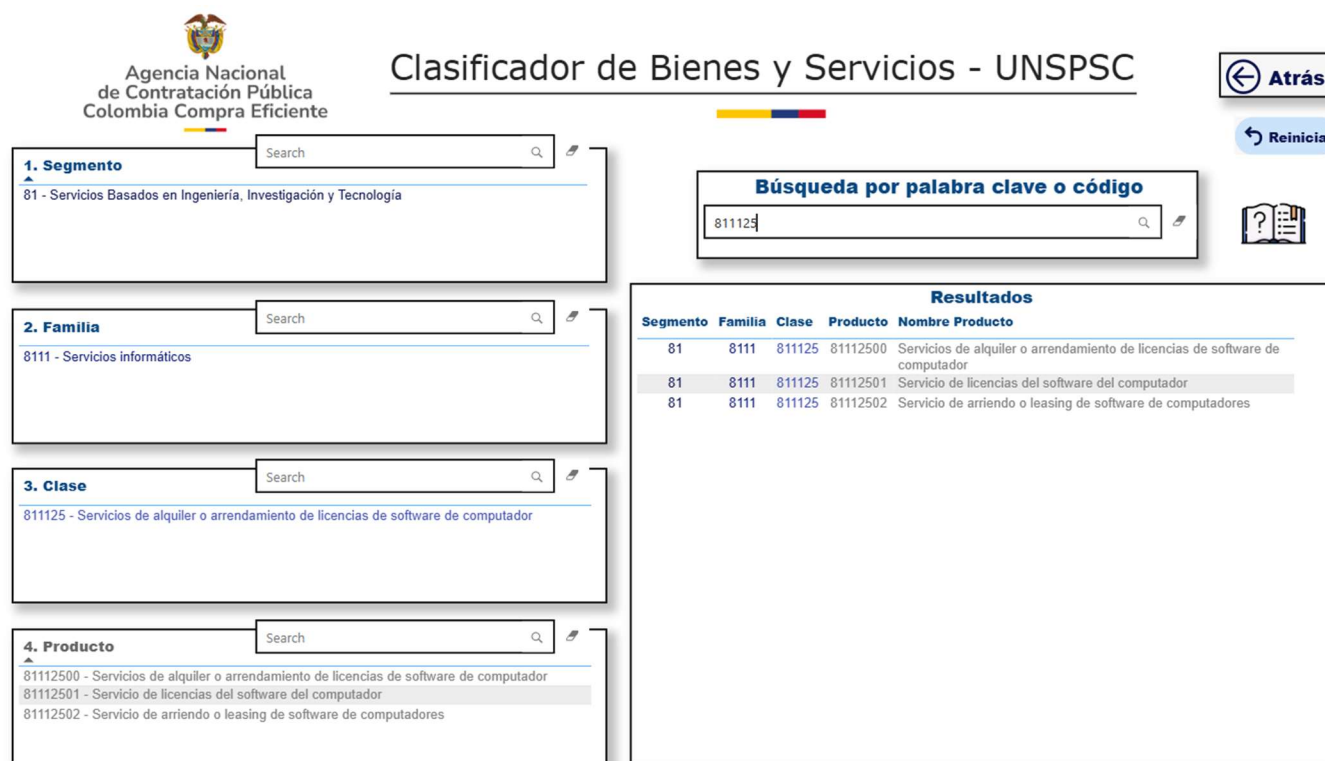
Como resultado del análisis efectuado, se concluye que, dada la naturaleza del objeto contractual consistente en la renovación de la suscripción del licenciamiento ZTNA (Zero Trust Network Access), incluido soporte técnico especializado, no resulta procedente establecer medidas específicas de participación relacionadas con la ejecución del contrato.

Lo anterior obedece a que la ejecución contractual se encuentra principalmente asociada al suministro y habilitación del licenciamiento, la continuidad de los servicios de suscripción, el acceso a actualizaciones y el soporte técnico especializado prestado por el fabricante o por canales autorizados, actividades que no demandan la conformación de equipos de trabajo permanentes o esquemas intensivos de mano de obra que permitan materializar de forma efectiva este tipo de medidas dentro de la ejecución contractual.

En consecuencia, y una vez efectuado el análisis de oportunidad y conveniencia previsto en la norma, la Entidad considera que la incorporación de condiciones específicas relacionadas con la participación de las personas previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 no resulta adecuada a la naturaleza ni al alcance del objeto contractual, sin perjuicio de la aplicación de los demás mecanismos de inclusión y acciones afirmativas previstos en la normativa vigente.

4.6. Participación de las empresas en la plataforma SECOP

Imagen 10. Clasificador Bienes y Servicios



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

1. Segmento
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

2. Familia
8111 - Servicios informáticos

3. Clase
81125 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

4. Producto
8112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
8112501 - Servicio de licencias del software del computador
8112502 - Servicio de arriendo o leasing de software de computadores

Búsqueda por palabra clave o código
811125

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
81	8111	81125	81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81	8111	81125	81112501	Servicio de licencias del software del computador
81	8111	81125	81112502	Servicio de arriendo o leasing de software de computadores

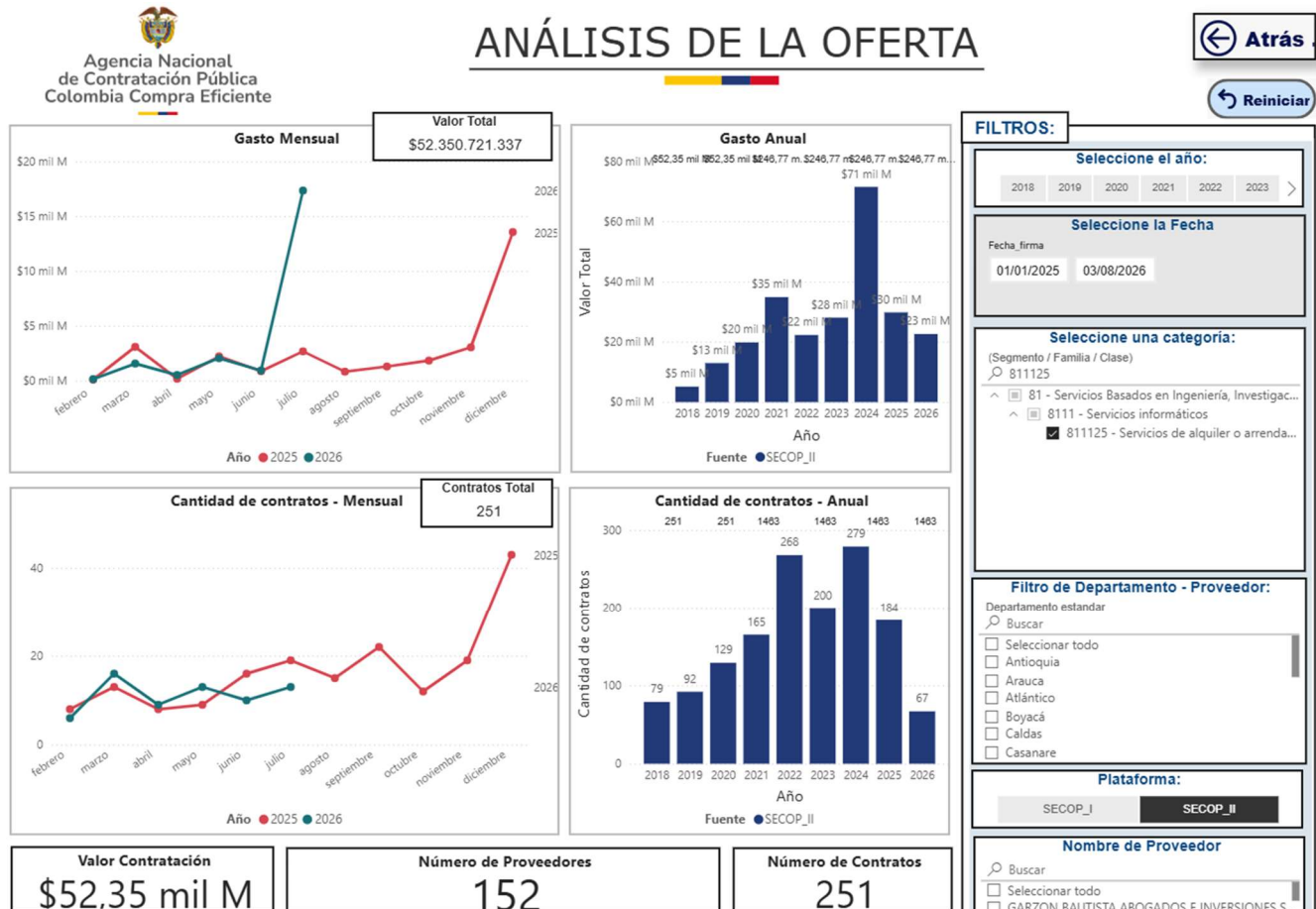
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta⁴ de la Agencia de Contratación Pública, y la clasificación de bienes y servicios UNSPSC para el servicio del objeto del presente proceso, incluye diversos productos, los cuales responden dentro de la cadena de producción en Colombia, a la siguiente clasificación: 81125 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencia de software para computador.

Con esta consulta realizada, se logró ubicar dentro de los segmentos del mercado una clasificación ajustada a las ofertas de los principales proveedores del estado colombiano. Por lo anterior, a continuación, se muestran gráficas que permitieron identificar el comportamiento de estos bienes y servicios respecto a la **oferta** y que además permiten establecer conclusiones sobre la tendencia del comportamiento sobre los bienes objeto de este proceso.

⁴ [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

Imagen 11.

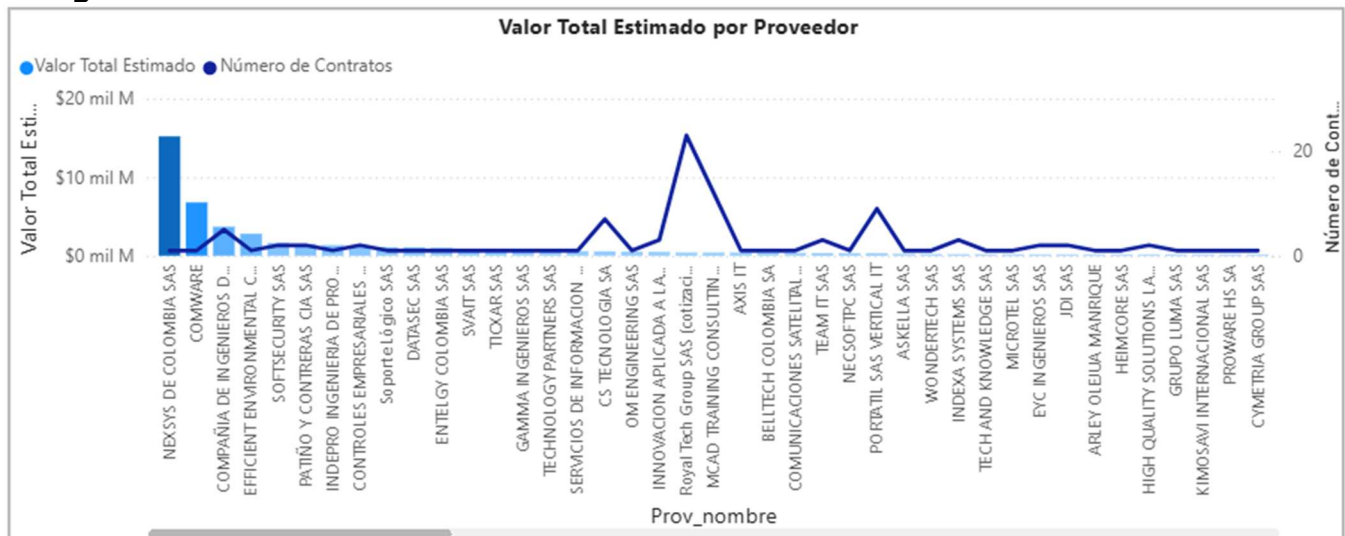


Por lo anterior, y con base en la consulta realizada se encontró para el periodo comprendido entre (enero de 2025 a agosto de 2026) que, en contratos clasificados dentro de las clases del presente proceso de contratación, existen una gran cantidad de proveedores de este tipo de servicios, cifra que asciende aproximadamente a 152 proveedores distintos.

Del mismo modo, la gráfica Gasto Mensual, registra que durante el tiempo de la muestra existe datos relevantes como que, la contratación de estos productos y/o servicios del mercado se concentra en mayor tendencia sobre el tercer trimestre de la muestra, la tendencia puede mantenerse con base en el registro histórico que se presenta.

Comparativamente, la gráfica de gasto anual muestra el gasto total por año, a lo cual se puede establecer que el 2025 se constituye como el año de tercer mayor gasto sobre productos y/o servicios clasificados dentro de la clase y productos del presente proceso de contratación, y se muestra que de lo que va corrido del 2026 ya hay una tendencia de gasto creciente con niveles que se parecen a los históricos de los años anteriores. Así mismo, se evidencia que en la cantidad de contratos suscritos durante los años desde el 2025 son años con una cantidad controlada de contratos, muy cerca de esta cifra está el 2022, lo cual deja ver la tendencia de contratación anual suscrita con los proveedores del mercado.

Imagen 12.

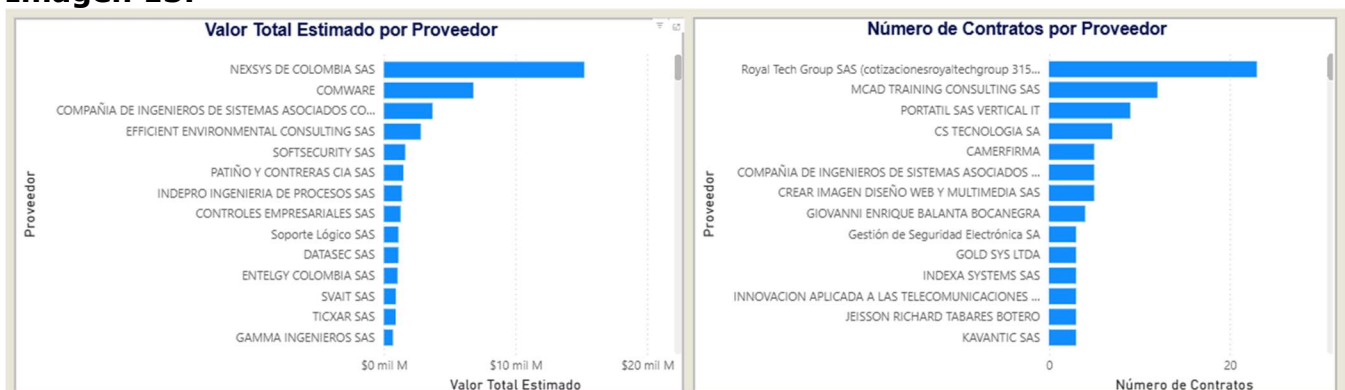


Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Por su parte, los participantes de los procesos de contratación son variados, múltiples y se pueden ordenar según el valor total de los contratos firmados por estos, para lo cual se prestó la anterior gráfica, la cual está ordenada de este modo. Este orden nos deja ver a un aproximado de 8 proveedores principales en la referencia de número de contratos y valor total estimado.

A continuación, se relacionan algunas de las empresas que posiblemente participen en el proceso de selección identificados como posibles proponentes:

Imagen 13.



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Las empresas que aparecen en esta imagen son prestadoras del servicio objeto de la contratación, y están ubicadas como proveedores del segmento, familia y clase asociada a la contratación, Por lo anterior, es importante saber que existen grandes competidores en el mercado específico y que la oferta de los productos y servicios está garantizada.

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

4.7. Análisis de procedencia de segmentación o división de lotes del proceso de contratación.

La Superintendencia Financiera de Colombia analizó la conveniencia de dividir el presente proceso de contratación en lotes, de conformidad con los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y en las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 aplicables a la estructuración de los procesos de contratación pública.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que la segmentación del proceso no resulta procedente ni técnica ni económicamente conveniente para la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

El objeto contractual consiste en la renovación de la suscripción del licenciamiento de una solución integrada de Zero Trust Network Access (ZTNA) actualmente implementada en la Entidad, incluyendo el soporte técnico asociado y los servicios inherentes al esquema de licenciamiento definido por el fabricante. En consecuencia, se trata de una solución tecnológica unitaria, administrada bajo un único modelo de suscripción, una misma plataforma tecnológica y un único esquema de soporte y actualización.

Desde el punto de vista técnico, los componentes objeto de contratación no constituyen bienes o servicios independientes susceptibles de contratación separada, toda vez que corresponden a funcionalidades integradas de una misma solución de seguridad que opera de manera unificada sobre la infraestructura tecnológica institucional.

En consecuencia, en aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad consagrados en los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, y considerando que la necesidad institucional corresponde a una solución tecnológica integral que debe mantenerse operando bajo condiciones homogéneas de licenciamiento, soporte y administración, la Entidad concluye que la contratación debe adelantarse mediante un único proceso y un único objeto contractual, por cuanto la división en lotes no aporta ventajas técnicas, económicas ni operativas y podría comprometer el cumplimiento de la finalidad perseguida con la contratación.

5. CAPÍTULO QUINTO: ANÁLISIS DE LA DEMANDA - COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO – SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA:

De otra parte, a fin de realizar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se revisaron los antecedentes contractuales de la

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

Superintendencia Financiera de Colombia relacionados con la adquisición y continuidad de soluciones de acceso seguro bajo el modelo Zero Trust Network Access (ZTNA), con el fin de identificar referencias de contratación asociadas a la necesidad que se pretende satisfacer.

Como resultado de la revisión, se identificó el siguiente antecedente contractual:

Tabla 4. Contratos SFC

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	NÚMERO DEL PROCESO
2025	SF.044-2025	Subasta inversa	NEWNET S.A.	Adquirir el derecho al uso del licenciamiento o ZTNA (Zero Trust Network Access) incluida su implementación, configuración y soporte	Desde 07/11/2025 hasta 15/12/2025	\$314.265.100	SF.PSA-013-2025

Si bien el objeto del citado contrato no es idéntico al del presente proceso, existe una relación directa entre ambos, toda vez que la contratación actual busca asegurar la continuidad del licenciamiento y de los servicios asociados a la operación de la misma solución tecnológica implementada por la Entidad.

En este sentido, el citado contrato constituye un antecedente contractual relevante para el análisis del gasto y del comportamiento histórico de la necesidad institucional relacionada con la adopción y continuidad de la arquitectura Zero Trust implementada por la Entidad.

La información identificada evidencia que la Superintendencia Financiera de Colombia ha realizado contrataciones orientadas a la implementación y fortalecimiento de mecanismos de acceso seguro basados en tecnologías Zero Trust, circunstancia que resulta relevante para el análisis de continuidad y evolución de la solución actualmente requerida.

5.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO – OTRAS ENTIDADES:

De otra parte, a fin de efectuar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar por medio de la herramienta de datos abiertos con contratos electrónicos del SECOP II contratos con naturaleza similar a la que se requiere contratar, dentro de los cuales se puede identificar los siguientes:

Tabla 5. Contratos relacionados

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Proveedor Adjudicado	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	Número de proceso
----------------	-------------------------	-------------------------	----------------------	---------------------------	----------------	--------------------	-------------------

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa					A-PI-GBS-059
						Versión 03

Institución Universitaria Pascual Bravo COMPRADOR	GJ 076 DE 2024	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO PARA LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO VPN/ZTNA ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEST; PRUEBAS Y REVISIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ACTUAL PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.	UT TEAM-SERTECOPY	Selección abreviada subasta inversa	11/27 /2024	\$405.483.099,	SIE 018 DE 2024
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	2024-074	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE: 1) HERRAMIENTA COLABORATIVA GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STANDARD 2) HOSTING WEB BUSINESS PARA WORDPRESS 3) PLUGINS WEB WORDPRESS 4) FORTICLIENT (ENDPOINT Y VPN/ZTNA) 5) RENOVACIÓN DEL PROTOCOLO IPV6 - LACNIC Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES: 6) SOFTWARE DE GESTIÓN	INGENIERIA TELEMATICA S.A.S	Selección Abreviada de Menor Cuantía	09/10 /2024	\$80.467.810,	A-SAMC-061-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR+	186 DIGSA-2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA CONECTIVIDAD REMOTA SEGURA (ZTNA) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	ECOMIL SAS	Mínima cuantía	10/27 /2025	\$49.980.000,	191 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CS-001-2026	Adquirir por termino de un año la renovación; actualización de la garantía y licenciamiento; incluyendo la adquisición de 150 licencias de ZTNA para activar en los firewalls 601E; la adquisición y/o actualización de un equipo de recolección de logs y reportes y todos los elementos requeridos en el	Open Group S.A.S	Selección Abreviada de Menor Cuantía	03/27 /2026	\$322.083.020,	SAMC-001-2026

La información identificada permite evidenciar la existencia de procesos de contratación en diferentes entidades públicas relacionados con tecnologías de acceso seguro, ciberseguridad y modelos de acceso basados en Zero Trust. Los procesos identificados presentan diferentes modalidades de contratación, principalmente selección abreviada por subasta inversa, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía, dependiendo del alcance y valor de cada adquisición.

Los antecedentes contractuales muestran que la adquisición de soluciones ZTNA en entidades públicas colombianas se desarrolla principalmente bajo esquemas de renovación de licenciamiento, actualización tecnológica y soporte asociado, incorporando en algunos casos componentes adicionales como firewalls, protección de aplicaciones, gestión de registros, servicios de nube y herramientas de seguridad complementarias. Esto evidencia que las soluciones ZTNA hacen parte de ecosistemas integrales de ciberseguridad y no siempre se contratan como elementos aislados.

Los valores contratados presentan una variación importante, con montos aproximados entre **\$49,9 millones y \$405,4 millones**, diferencia explicada por factores como la cantidad de licencias, la inclusión de hardware o servicios adicionales, la duración del soporte, la cobertura tecnológica y el alcance de las actividades requeridas. Por tal razón, los

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

antecedentes constituyen referencias del comportamiento del mercado, pero su comparación económica requiere considerar las condiciones particulares de cada proceso.

Asimismo, los procesos analizados evidencian la participación de distintos proveedores nacionales especializados en tecnología y ciberseguridad, como **Ingeniería Telemática S.A.S., Ecomil S.A.S. y Open Group S.A.S.**, así como uniones temporales conformadas para atender requerimientos específicos. Esta diversidad refleja la existencia de canales comerciales e integradores con capacidad para suministrar licenciamiento, soporte técnico y servicios asociados a tecnologías de acceso seguro, aunque la cobertura efectiva depende de la autorización del fabricante y del modelo de distribución aplicable a cada solución.

6. CAPÍTULO QUINTO: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL MERCADO

6.1. Medidas para prevenir la corrupción

Para la elaboración del estudio del mercado se tuvo en cuenta lo señalado en el artículo el artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, y la guía para la Elaboración del Estudio del Sector de Colombia Compra Eficiente.

6.2. Determinación del presupuesto

El presupuesto correspondiente a este proceso de selección se fundamentó en un análisis de precios detallado, realizado conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Este análisis, que forma parte del estudio del sector, incluye información obtenida de diferentes fuentes verificables, lo que permitió establecer un precio de referencia técnicamente razonable y ajustado a las condiciones actuales del mercado. Además, se aplicaron criterios para identificar valores atípicos y la consistencia del valor estimado, para que el proceso de contratación cumpla con criterios de eficiencia económica, legalidad y pertinencia técnica, como se detalla a continuación:

6.2.1. Estudio de mercado.

Para el presente estudio de mercado se realizaron las siguientes acciones:

- **Solicitud de cotizaciones**

En atención a lo señalado en el literal c) del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, se publicó el evento de solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, Solicitud de cotización – **Cotización suscripción del licenciamiento ZTNA⁵**, con fecha de publicación del 21/08/2026. Ver a continuación.

⁵

<https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.10756052%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse>

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059 Versión 03
--	---	----------------------------------

Imagen 14.


Cotizar suscripción del licenciamiento ZTNA
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: Grupo de Contratos
 1  0

Fecha de presentación de ofertas 31/08/2026 11:59 PM
Fecha de publicación 21/08/2026 9:04 PM

Cotizar suscripción del licenciamiento ZTNA

Detalle

Crear

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Estudio de Mercado Renovacion ZTNA - SuperFinanciera 2026	NEWNET S.A.	31/08/2026 5:08 PM	320.330.218 COP
CO1.RPL.5865411	SENTIENCE AI SAS	23/08/2026 1:22 PM	436.219.840 COP
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - Royal Tech Group SAS 14	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group - 3155482662)	23/08/2026 11:46 AM	451.419.138 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)
No existen mapas comparativos

De lo anterior, se concluye que tres (3) proveedores remitieron la información solicitada mediante la plataforma SECOP II así:

1. **SENTIENCE AI S.A.S.**
2. **NEWNET S.A.**
3. **ROYAL TECH GRUP S.A.S.**

- **Revisión precios históricos**

Adicionalmente y como parte de las buenas prácticas señaladas en la Guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra eficiente, se realizó la revisión de contrataciones anteriores de la SFC y se identificó la existencia del contrato SF.044-2025, por esta razón se toma el valor unitario del contrato anterior como **referencia de precios histórico** y se utiliza la indexación del IPC 5,10% sobre los servicios para la contratación de la siguiente manera:

Tabla 6. Indexación

		SF.044-2025
IPC		
Ítems		Licencia para 1200 usuarios de la solución basada en seguridad Zero Trust -ZTNA
Valor al 2025		\$ 314.265.100,00
2026	5,10%	\$ 16.027.520,10
Resultado		\$ 330.292.620,00

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

Si bien el contrato SF.044-2025 presenta diferencias respecto de la necesidad actual, se considera una referencia válida para efectos del análisis histórico, dado que ambos procesos tienen como elemento central el licenciamiento de la solución ZTNA (Zero Trust Network Access) utilizada por la Entidad.

No obstante, debe advertirse que la comparabilidad es parcial y no absoluta, debido a que el contrato de 2025 contempló componentes adicionales tales como implementación y configuración actividades que corresponden a servicios propios de una adopción inicial de la solución.

Por su parte, el proceso actual tiene por objeto la renovación de la suscripción del licenciamiento ZTNA y el soporte técnico asociado, circunstancia que elimina la necesidad de repetir varias de las actividades ejecutadas durante la implementación inicial.

Así mismo, se identificó que el contrato SF.044-2025 contempló un licenciamiento para 1.200 usuarios, mientras que la necesidad actual corresponde a 1.265 usuarios, lo que representa un incremento de 65 usuarios frente al contrato de referencia.

Este aumento puede generar diferencias en el valor total de la suscripción, dependiendo de la estructura de licenciamiento definida por el fabricante y de las condiciones comerciales vigentes al momento de la contratación.

Por tal razón, la referencia histórica se incorpora al análisis como un elemento adicional de validación y contraste de razonabilidad económica, En consecuencia, el valor histórico del contrato anterior se emplea únicamente como una referencia comparativa y no como un criterio exclusivo para la actualización del presupuesto oficial.

Análisis de las cotizaciones:

La metodología aplicada consistió en consolidar las cotizaciones recibidas para el estudio de mercado y una referencia histórica correspondiente al contrato SF.044-2025, utilizada como elemento adicional de validación y contraste de razonabilidad económica.

Sobre estas referencias se verificó la comparabilidad técnica de los valores y se calcularon medidas de tendencia central, así como estadística descriptiva para obtener un valor de referencia representativo del mercado; en particular, se determinó:

- Promedio simple de los valores unitarios,
- Valor máximo,
- Valor mínimo,
- Mediana,
- Desviación estándar
- Coeficiente de variación.
- Media geométrica

Estas medidas permitieron identificar qué tan alejadas se encuentran las cotizaciones del comportamiento central y el coeficiente de variación para evaluar la homogeneidad del conjunto.

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

Con base en estos resultados, se analizó la distancia porcentual de cada dato frente al promedio y posibles valores atípicos que pudieran distorsionar la estimación final, de manera que el valor referencial se definiera sobre una base estadísticamente consistente, económicamente razonable y alineada con las condiciones observadas en el mercado.

Tabla 7. Ítem Licencias del software ZTNA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Q	SF.044-2025 indexado al 2026	NEWNET S.A.	SENTIENCE AI SAS	Royal Tech Group SAS	Promedio simple
			Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	
Renovación de la licencia del software como Licencia para 1265 usuarios de la solución basada en seguridad Zero Trust - ZTNA, acorde con las características técnicas. 1Año	Licencia	1	\$ 330.292.620	\$ 320.330.218	\$436.219.840	\$451.419.138	\$384.564.454

Las diferencias observadas entre las cotizaciones pueden obedecer a la política comercial de cada canal autorizado, los niveles de descuento otorgados por el fabricante, la estructura de soporte incluida y las condiciones particulares de cada ofertante, sin que tales diferencias impliquen incumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos por la Entidad.

Valor Max	Valor Min	Mediana	Desviación estándar	Coefficiente de variación	Media Geométrica
\$451.419.138	\$320.330.218	\$383.256.230,00	\$59.601.377,32	15,5%	\$379.922.959,95

Con base en la tabla, el análisis de precios para el ítem “Licencias del software ZTNA” parte de tres (3) cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado y la referencia histórica correspondiente al contrato SF.044-2025, utilizada como parámetro adicional de contraste y validación de razonabilidad económica: SF.044-2025: \$330.292.620, NEWNET S.A: \$320.330.218, SENTIENCE IA SAS: \$436.219.840 y Royal Tech: \$451.419.138. El valor del ítem debe estimarse con una lectura estadística prudente, verificando tendencia central, dispersión y posibles atipicidades.

Según los datos aportados por el resultado estadísticos, la diferencia entre la media aritmética (\$384.564.454) y la mediana (\$383.256.230,00) es inferior al 1%, lo que indica una distribución relativamente equilibrada de las referencias de mercado.

De igual forma, la media geométrica (\$379.922.959,95) presenta una proximidad importante frente al promedio simple y a la mediana, situación que evidencia la ausencia de valores atípicos extremos que distorsionen significativamente el comportamiento de los valores observados, esta medida se utiliza como elemento complementario de validación estadística, mientras que la mediana se adopta como valor de referencia por constituir una medida más robusta y representativa del comportamiento central de las cotizaciones evaluadas.

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059 Versión 03
---	---	---------------------------------------

El coeficiente de variación del 15,5% refleja una dispersión moderada, razonable para un mercado especializado de soluciones de ciberseguridad ZTNA, donde los costos pueden variar de acuerdo con las condiciones comerciales de cada proveedor, los niveles de soporte ofrecidos y demás componentes asociados al licenciamiento.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia considera técnicamente procedente adoptar **la mediana** para la determinación del presupuesto oficial, por cuanto permite reducir el efecto de las variaciones observadas entre los cotizantes y representa de manera más estable y objetiva el comportamiento central del mercado.

Conclusión y Valor del ítem

Las referencias consultadas permiten concluir que el mercado de soluciones ZTNA (Zero Trust Network Access) presenta una oferta especializada con diferencias comerciales asociadas principalmente a fabricantes, esquemas de licenciamiento y servicios complementarios. El análisis estadístico evidencia una dispersión baja o moderada y una alta proximidad entre las medidas de tendencia central, lo que otorga confiabilidad a la estimación realizada.

En consecuencia, se considera razonable utilizar **la mediana** como valor de referencia para el presente proceso esto es en la suma de **\$383.256.230⁶**, toda vez constituye una estimación económicamente razonable y metodológicamente consistente, siendo esta medida estadística más robusta frente a las diferencias observadas entre las cotizaciones recibidas y permite representar de manera adecuada el valor central del mercado sin que los valores superiores o inferiores influyan de manera desproporcionada en la estimación del presupuesto oficial.

Tabla 8. Determinación del valor estimado del proceso

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	Q	Total incluido IVA
Renovación de la licencia del software como Licencia para 1265 usuarios de la solución basada en seguridad Zero Trust -ZTNA, acorde con las características técnicas. 1Año	Licencia	1	\$ 383.256.230,00
			\$ 383.256.230,00

El valor estimado del proceso es de **\$383.256.230** el cual refleja una estructura de costos técnicamente consistente y representativa el comportamiento observado en el mercado, al estar sustentado en cotizaciones homogéneas.

⁶ Para efectos de presentación y consolidación presupuestal, los valores resultantes se aproximan al peso sin decimales mediante redondeo matemático. Esta práctica facilita la lectura, comparación y administración de los recursos, sin generar variaciones significativas en el valor estimado de la contratación ni afectar los principios de planeación y transparencia del proceso contractual.

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

6.2.1.1. Verificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de los cotizantes.

En atención a lo señalado en el literal c) del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, se deja constancia que se verificó que los cotizantes no presentan inhabilidades e incompatibilidades.

6.2.2. Valor estimado del proceso

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta los principios de economía y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, así como el presupuesto asignado para este proceso, se estableció un valor estimado de hasta **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS COP (\$383.256.230)**, el cual incluye la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar, así como los demás costos y gastos que conlleven la celebración y ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección.

7. CAPÍTULO SÉPTIMO:

Tabla 9. OFERTA ECONÓMICA

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	Q	Valor unitario estimado
81112500	Renovación de la suscripción del licenciamiento ZTNA (Zero Trust Network Access) incluido soporte técnico. De acuerdo con el Anexo técnico 1265 usuarios Vigencia: 1Año	Licencia	1	\$ 383.256.230,00

El oferente deberá presentar su propuesta económica inicial en el Sobre No. 2 de la plataforma del SECOP II, con los valores expresados en pesos, en Moneda Legal Colombiana y sin superar los valores unitarios establecidos.

El valor inicial de la oferta para los lances, **SERÁ EL MENOR VALOR TOTAL PROPUESTO INCLUIDO IVA** (cuando a ello hubiere lugar) ofertado en el sobre No. 2 de la plataforma del SECOP II.

Nota 1: El valor de la oferta económica deberá incluir la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, gastos y costos directos e indirectos que genere la ejecución del objeto contractual, y demás inherentes al mismo, los cuales por ningún motivo se considerarán

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA: Anexo estudios del sector y estudios del Mercado selección abreviada – subasta inversa	A-PI-GBS-059
		Versión 03

costos adicionales.

NOTA 2: La oferta económica deberá presentarse únicamente a través de la plataforma SECOP II, y los valores que relacionen los oferentes no pueden superar los valores unitarios topes establecidos ni el presupuesto oficial so pena de incurrir en causal de rechazo.

Nota 3: Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en la plataforma del SECOP II no dará lugar a su modificación con excepción de las aproximaciones que realice la SUPERINTENDENCIA y el contratista deberá asumir los sobre costos que esto le ocasione.

Nota 4: Los valores contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen.

Nota 5: No se aceptarán las propuestas parciales, ni las que sean allegadas por cualquier otro medio diferente al SECOP II.

Nota 6: Para la elaboración de la propuesta económica es importante, tener en cuenta lo preceptuado en el parágrafo 1 del artículo 437 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma por

SAUL
ARMANDO
PEDRAZA
MORENO

Firmado digitalmente por
SAUL ARMANDO
PEDRAZA MORENO
Fecha: 2026.09.29
08:49:49 -05'00'

Saul Pedraza
Subdirector de Operaciones

DIAZ
RUBIANO
LEONARDO

Firmado digitalmente por
DIAZ RUBIANO
LEONARDO
Fecha: 2026.09.28
16:24:42 -05'00'

Leonardo Díaz Rubiano
Estructurador Económico

JENNIFER ALEXANDRA
PINEDA ROMERO

Firmado digitalmente por JENNIFER
ALEXANDRA PINEDA ROMERO
Fecha: 2026.09.29 09:14:47 -05'00'

Jennifer Alexandra Pineda
Directora de Tecnologías de la Información